

EL GENIO DE LA LIBERTAD.

LIBERTAD.

TOLERANCIA.

PROGRESO.

Se suscribe en la librería de PEDRO JOSE GELABERT, plaza de Cort, número 38, á 10 reales vellon mensuales en esta isla, y 12 fuera de ella franco el porte.

ESPAÑA.

MADRID 18 de diciembre.

Del *Diario de Alicante* copiamos los siguientes artículos que él trasladó á sus columnas del *Sabade-llense* y de la *Estrella*.

COMERCIO.

La palabra *comercio* comprende una multitud infinita de hechos beneficiosos para la humanidad, y una prodigiosa combinacion de ideas relativas á la existencia del hombre y á su desarrollo intelectual.

Para el cuerpo, social, es el comercio lo que es para el cuerpo físico la circulacion de la sangre, y la sábia alimentacion en los reinos animal y vegetal. Sin el comercio el lenguaje del hombre no hubiera pasado el límite de la expresion natural arrancada á la voz por el dolor ó por la alegría: sin el comercio, los alimentos, el vestido, la habitacion y las costumbres del hombre, solo hubieran presentado á este ser como el eslabon superior en la cadena de la creacion sensible; su instinto, colocándole en la cúspide de los seres, no hubiera tenido bastante eficacia para romper en su favor la continuidad de sensaciones crecientes que se observa en la parte espiritual de la creacion; et hombre: en fin, hubiera sido el primer ser sensible sin formar un género singular, una especie superior comprendida en el género comun.

¿Cómo hubiera podido salvar el inmenso espacio que media entre la articulacion vocal y la palabra, considerada como parte integrante de la expresion de las ideas? ¿Cómo alcanzar el resultado asombroso, que la costumbre nos hace parecer sencillo, de analizar los hechos, combinar las expresiones, clasificar las consecuencias, y señalar cada punto del camino recorrido por la inteligencia, con un conjunto admirable de sonidos, creacion inmensa del interes, estimulado por las relaciones mútuas á que da origen el comercio?

Si el instinto del hombre le hubiera conducido al aislamiento, si la sociabilidad no hubiese sido inoculada en su ser por el Criador, instigándole á cambiar sensacion por sensacion, idea por idea y trabajo por trabajo su mision en esta tierra hubiera sido caminar sin dejar otras huellas que las de la destruccion ocasionada por sus necesidades físicas; y la existencia de la especie hubiera tenido por límite necesario el de las creaciones alimenticias y espontáneas de la naturaleza. La tierra no hubiera sido removida, guardando en su seno los tesoros que hoy presenta en

la superficie; la quilla no hubiera surcado los mares presentándolos invadidos por un ser débil ante la fuerza de sus oleadas é imperceptible en la vasta estension de sus dominios, y esa inmensa máquina de produccion compuesta de innumerables inteligencias y de infinitos brazos, no derramaria por todas partes la riqueza material y los tesoros de la civilizacion proclamando con el ruido de sus ruedas funcionantes que *el hombre ha roto por medio del comercio la cadena que le unia al resto de la creacion, elevándose muy alto sobre la tierra que no ha podido sujetarla con el impulso de su atraccion.*

Y esta civilizacion, este desarrollo de la inteligencia humana, producido por la poderosa fuerza de dilatacion, que es una de las circunstancias esenciales del comercio, tiende constantemente á difundirse arrojando en el espacio que recorre, una semilla fecundante. Ni la inmensidad de los mares, ni la elevacion de las montañas, ni la esperanza de los climas, ni obstáculo alguno, en fin, ~~ma no, dice suficiente, mantener~~ su desbordamiento beneficioso y su insaciable deseo de conquista. Elevada por los esfuerzos ascendentes de la inteligencia, se remonta sobre esos mares y sobre las mas encumbradas montañas, y asocia á la gran obra del progreso humano á las tribus salvajes mas distantes del centro de sus operaciones, mejorando su muerte por medio del comercio, y presentándose como madre de su horfandad desvalida. ¡Espectáculo grandioso que el hombre mira sin orgullecerse, porque no considera la distancia inmensa que ha salvado con las alas de su imaginacion cambiando la superficie de la tierra cubierta por su mano de inmemorables productos, y remontándose mas allá de las nubes para sorprender los profundos secretos de la creacion universal!

Estas consideraciones generales sobre la influencia del comercio, como palanca poderosa para elevar el bienestar material de los hombres y su progreso intelectual, hasta una cima incalculable, contraídas á cada asociacion política, presentan los datos mas esenciales para el cálculo de su engrandecimiento. La historia del comercio de una nacion incluye necesariamente la historia mas verdadera de sus progresos materiales, morales y científicos, porque el comercio, dividiendo la produccion, enlaza con los estrechos vínculos del interes á los distintos miembros de una corporacion humana, tendiendo irresistiblemente á nivelar las categorías y las fortunas, sujetándolas á la fusion eficaz de la dependencia recíproca, y estableciendo la libertad mas racional por medio del equilibrio constante de las fuerzas sociales.

El *comercio*, creciendo en los primeros siglos, á pesar de la gravitante presion de la infancia ejercida sobre su

noble cuerpo por el brazo de la barbarie, se alzó poderoso regalando á la humanidad en cambio de su afrenta, los tesoros de la riqueza material, y los portentosos de la inteligencia. Siguiendo despues su marcha de conquistador benéfico se entronizó en edad media sobre la tumba del feudalismo derribado por sus esfuerzos é infatigable en su carrera de nivelacion, cada dia añadiendo un nuevo peso en el platillo de la escasez, para que el fiel de la balanza social no se precipite hácia el lado de la riqueza, ocasionando su rápido descenso el hambre, la destruccion y el retraso.

Tal es la mision niveladora, pacífica y civilizadora de la idea que envuelve esa palabra que en todas partes se repite y que en tan pocas ocasiones se examina con reflexion.

Este es el comercio.

OBJETO DE LA CIENCIA.

Grande, sublime, majestuosa é imponente, siempre marchando entre los escollos y dificultades, avanza la ciencia con paso firme y rápido á su constitucion armónica y unitaria, á su completo desarrollo, á su objeto primordial; la emancipacion del Ser humano de las trabas, ya naturales ya artificiales, que se oponen á su felicidad, amenazan su existencia ó cuando menos influyen en su destino, debilitando su accion, y le reducen al papel pasivo de mero espectador y observador de los mil fenómenos que á nuestra vista pasan.

Ved, sin embargo de los obstáculos, como gana terreno, como crece, cual lozana planta y progresa entre la maleza que rodea su asiento. Ved las generalizaciones que nos precedieron, luchar en el caos y la oscuridad, ceñirse la corona del martirio y á través del humo espeso de la pólvora y el incendio de las poblaciones, á través de los montones de los cadáveres y de las ruinas, á través de los gritos y de las victimas, observareis el benéfico genio de la humanidad, entregando con solícito afan al estudio, encerrado en su humilde esfera, vejado, escarnecido y postergado; pero siempre tranquilo y pacífico, siempre lleno de fé en su glorioso triunfo; y oireis sus palabras dulces y con su sonrisa benévola siempre fijo en la idea regeneradora, os llevará de asombro con sus problemas resueltos y su lenguaje lleno de resignacion procurar infundir aliento á sus contemporáneos y os presentará nuevos problemas que resolver, mostrándoos las dificultades con que habreis de tropezar.

Estudiemos la vida de todos los grandes hombres que se han sacrificado por la ciencia; quizá halleemos en ella tan gratas enseñanzas, tan lisongeros resultados como en sus obras. Y al oír pronunciar los nombres de Kepler y de

Newton, de Quvier y de Saint-Simon, de Sócrates y de Fourier, de Cristobal Colon y de Guttemberg, de Kant y de Pitágoras, de Krausse y Blasco de Garay de todos los hombres grandes, en fin, que ya en las ciencias abstractas y puramente metafísicas, ya en las de aplicacion, han gastado su potencia virtual, su energía y su vida para reunir ese poderoso arsenal de ideas, patrimonio intelectual de la humanidad, descubramonos llenos de admiracion y procuremos constantes dar cima á la obra tan adelantada ya, merced á sus trabajos.

Gracias á sus trabajos sí, está reconocida la unidad humana, gracias á sus esfuerzos conocemos el planeta que habitamos, gracias á su asiduidad no existen ya distancias; gracias á su fé y á su valor marchamos á velas desplegadas sobre un terreno firme y despejado hácia los felices destinos de la humanidad. No desmayemos, pues, y hoy que la persecucion ~~maine en las~~ tantas vigiliás, de tan increíbles esfuerzos, de tan prolijos y continuados trabajos.

A la obra pues, y si fuese preciso arrostrar algunas penalidades, no os olvideis de la santidad de la empresa; acordaos del martirologio de la ciencia en las épocas de barbarie y opresion que para siempre pasaron: y al ver allí figurar tantos nombres ilustres, envanezcámonos, pongamos nuestra piedra en el colosal edificio que las generaciones sucesivamente han ido levando, y habremos cumplido nuestra mision.

Mision sublime y gloriosa, que cada dia proseguiremos con mas ardor, aun caando nuestros oscuros nombres hubieran de figurar en el largo catálogo de las víctimas. El amor ha hecho brotar en los hombres el sentimiento de la fraternidad, y la ciencia, solo la ciencia, nos podrá conducir á la realizacion de ese noble sentimiento, que desterró la esclavitud de la faz de la tierra y que se revela tan poderosamente en las palabras sublimes del Evangelio: «Amaos los unos á los otros.»

HISTORIA DEL PARTIDO LIBERAL
EN ESPAÑA.

Por don José Maria Orense, marques de Albaida.

(Continuacion.)

Triste se presentaba la situacion de la Península al empezar el invierno de 1808.

A los triunfos del verano segian las derrotas, y José Napoleon entró segunda vez en Madrid, en compañía de su hermano, de quien quedaba como virey en la realidad, como rey puramente de nombre, pues basta los mariscales se creian dispensados de obedecerle.

1791, y enseñaban en prueba algun artículo literalmente traducido de aquella ley un exámen de los puntos en que estaban conformes, y de aquellos en que la Constitucion de Cádiz era superior ó inferior á la Constitucion que fué el Sr. Luis XVI, hará ver que lejos de ser una servil imitacion, fué una obra enteramente distinta.

Las dos Constituciones tenían de común el asegurar la libertad individual de la imprenta, el confiar el poder legislativo á una asamblea, el dar al rey solo el veto suspensivo, como tiene el presidente de los Estados-Unidos, el señalar la época precisa de las elecciones, y privar al poder ejecutivo de la facultad de la disolucion; en una palabra, de dar al poder que representa al pueblo y es electivo naturalmente, la preponderancia, y téngase presente que esto mismo sucede en Inglaterra desde la revolucion de 1688, pues á pesar del veto indefinido y de la facultad de resolver, la Cámara de los comunes es la que hace y deshace los ministerios, aunque tomando en general los hombres mas notables de la aristocracia que mirándolos solo por sus blasones sino por su crédito parlamentario acreditado en la otra Cámara.

Sabido es que el pueblo romano despreció que obtuvo á fuerza de inmensos trabajos poder elegir cónsules entre los plebeyos, continuó eligiéndolos entre los patricios. Estos y otros ejemplos han hecho exclamar á Prodhon en 1852: «nada mas aristocrático que el pueblo.»

La Constitucion de 1812 era muy superior y diferente á la de 1791 en que todo español sin necesidad de tener ni pagar nada, podía ser comprometido, elector de parroquia, de partido y diputado provincial, alcalde, regidor ó diputado á Cortes: la Constitucion de 1791 habia dividido á la Francia en ciudadanos activos y pasivos, estos últimos los que nada pagaban; no tenían ningun derecho electoral y como la generalidad del clero votó esta odiosa distincion de los revolucionarios les hizo difícil la observacion que Jesucristo segun el sistema no hubiera podido ser ciudadano activo; apóstrofe á que nos pudieron responder.

La Constitucion de 1791 era superior á la de 1812 porque quitaba al rey la facultad de nombrar los jueces y concedia este importante derecho al pueblo; establecia desde luego el juicio por jurado en materia criminal, y lejos de la intolerancia religiosa de la Constitucion de Cádiz, de quien sin embargo fué el clero el mas encarnizado enemigo, establecia la libertad de cultos. Además la Constitucion de 1791 quitó los títulos, la nobleza, los frailes, los diezmos y mayorazgos que siguieron muchos años en España rigiendo la Constitucion de 1812.

PALMA.

Hoy tampoco, despues de once dias de incomunicacion, por causa del temporal que está sufriendo nuestra isla, ha salido el vapor-correo para Barcelona. Muy de mañana ha regresado de su viaje á Ivisa el *Mallorquin*, quien ha tenido que quedarse fuera por no permitirle la entrada en este puerto el viento furioso que con tanta violencia sopla en nuestra bahia.

Hemos observado que toda esta mañana la marineria se ha empleado en amarrar los buques anclados en ella, preparándose para contrarrestar el furioso oleaje que los azota; habiendo sido destrozados dos lanchas y sufrido alguna averria, con el choque con otros buques, una polacra catalana. A la hora en que escribimos estas líneas no sabemos haya que lamentar desgracia alguna ni otras pérdidas que las indicadas; pero el tiempo sigue, y si arrecia, es muy de temer tengamos que sentir mayores daños.

Ignoramos si la indicacion que hicimos, dias atras, á cerca el abandono en que se halla la cuesta de la pescaderia, ha llegado á oídos de quien compete, ó si el remedio de que se puede echar mano es de difícil aplicacion, lo cierto es que dicho concurrido punto sigue siendo el *escusado* general de la poblacion.

Revista de periódicos.

Copiamos del *Balear* el siguiente discurso pronunciado dia 4 de los corrientes en la solemne apertura de los tribunales, con asistencia de los señores magistrados, del ministerio público, del juzgado de primera instancia de este partido, del colegio de abogados de Palma, y de los demas funcionarios que disponen las órdenes vigentes, por el M. I. Sr. Regente D. Tomas Huet de Allier:

SEÑORA:

En este dia señalado por las ordenanzas para que instauremos nuestras difíciles tareas, quisiera que mis débiles acentos os repitieran con agrado algunas palabras sobre la justicia, que es la primera y la mas noble de las instituciones sociales, y sobre nuestros santos deberes como juzgadores que somos por la augusta benevolencia de la Reina nuestra señora. Ya están abiertas las puertas del templo: ya estais sentados bajo el sòlio de la justicia *para hacer á cada uno de los que vinieren á juicio justicia é derecho*. Renovemos pues con firmeza nuestro voto solemne de amar esa virtud sublime *que es mediana entre Dios y el mundo en todo tiempo para dar galardón á los buenos y penar á los malos* y recordemos nuestras obligaciones para observarlas religiosamente, y hacernos mas dignos ministros de tan venerando santuario.

Comprendo el placer que tendreis con tales recuerdos. El magistrado íntegro y digno funcionario lo encuentra siempre en el exámen comparativo de sus actos con las prescripciones de la ley, porque su conciencia y su honra deben quedar satisfechos.

¡Venturoso yo! que al cumplir el cargo impuesto por las ordenanzas y llevar mi corta ofrenda al númen tutelar que nos preside, puedo repetiros, lo mismo que el año anterior, un tributo público de admiracion por vuestras virtudes, y por vuestro celo ardiente por la justicia y por la verdad. Ni quedará tampoco en olvido el de los beneméritos abogados del ilustre cole-

gio, y de los funcionarios todos del tribunal, que desempeñando con exactitud sus obligaciones, nos auxilian leal y satisfactoriamente en el ejercicio de nuestro ministerio. Por esto, al hablaros de las virtudes propias de los que intervienen en la administracion de justicia, y al exhortaros á que las conserveis en vuestros pechos con vínculos eternos, tengo que hacer de vosotros la debida abstraccion, y estimular mi propia flaqueza á fin de bosquejar siquiera el bellísimo trasunto del juez acabado *é derechuzero* que pretende la ley.

Porque si estos *hombres buenos* como les llama la de Partida, *son puestos para mantener en paz y en justicia á los pueblos, guardando y honrando á los buenos, y penando y escarmentando á los malos*; si su única mision siempre y constantemente es *dar á cada uno lo que es suyo, librando los pleitos bien é lealmente lo mas aína é mejor que pudieren*; si por resultado de sus actos y vigiliass han de *asegurar el reposo y la felicidad pública* distribuyendo leal é imparcialmente la justicia, y si por último como aplicadores de la ley tienen en su mano la vida, la honra, la fortuna de sus semejantes..... ¡Cuánto no debe el juez digno de este nombre elevarse en virtudes sobre todos los demas para corresponder dignamente á mision casi divina! Si en todo lo de mas valia que en este mundo poseemos ejerce un destello de aquel poder terrible que ha de ejercer el Eterno con todas las criaturas el dia que no tendrá fin..... ¡Cuán sólida no debe ser su virtud, cuan ardiente su amor á la justicia, y cuanta su sabiduria y su prudencia! Los pueblos deben obediencia y veneracion á los magistrados porque son intérpretes y custodios de la ley y por lo mismo deben estos colocarse en la altura conveniente para no incidir en los vicios que debe corregir, ni aun en las inconveniencias que debe censurar.

Porque en esta época en que los adelantos de la civilizacion y el refinamiento del lujo las pasiones se exaltan, la inmoralidad cunde y se nota en nuestra sociedad tan desordenadas aspiraciones, olvidando asi los santos deberes que nos impone la moral y una conciencia recta, como los antiguos y modestos hábitos que nos legaran nuestros padres; en esta época, juzgo que la magistratura, si ha de corresponder al pensamiento elevado de su institucion, tiene un deber no menos glorioso y altamente social que cumplir. Ella debe presentar á sus conciudadanos el modelo mas acabado de todas las virtudes, y censurando con severidad los vicios y los desórdenes públicos, aunque no sea de otro modo sino ofreciendo un saludable contraste de modestia y sencillez en la pureza de sus costumbres, castigar con inflexible entereza todos los delitos y especialmente aquellos que deben su origen á la conculcacion de los principios de eterna justicia que forman base de la moralidad pública, de la familia y de la sociedad.

Mas para ejercer dignamente tan elevada mision, necesario es merecer y acrecentar nuestra fama de jueces sabios y virtuosos; porque los que hemos de excitar á nuestros semejantes al cumplimiento de la fé prometida de las convenciones, los que hemos de poner freno á sus excesos y castigar los delitos á nombre de la patria, debemos conciliarlos al respeto público por la sabiduria de nuestras determinaciones y la religiosidad de nuestros actos. Asi en-

medecarán avergonzadas las rencillas del interes vencido por la rectitud, y no de otro modo se despunta el dardo de la sospecha y del recelo asestado contra el que condenando á una de las partes, forzosamente se ha de conciliar su mal querencia.

Y á tan preciosa como indispensable cualidad debe agregarse la fortaleza del alma, compañera inseparable de la justicia. El magistrado es la ley que habla: *firme é impassible como ella debe aplicarla de manera que no se desvie del derecho é de la verdad, nin faga contrario por ninguna cosa que le pueda ende avenir de bien ni de mal, guiándose siempre por la antorcha de la justicia*. Debe pues arrostrar todos los sinsabores, todas las amarguras antes que inclinar indebidamente la balanza simbólica que ostenta noblemente en el pecho, é infringir el juramento sagrado de administrarla bien é imparcialmente. El que no se sienta pues con fuerzas para practicar todas las virtudes en el grado de perfeccion que es indispensable para el desempeño de este verdadero sacerdocio, ni merecerá el aprecio y estimacion pública, ni se hará acreedor á la Augusta benevolencia, ni será por consiguiente *el hombre bueno establecido para la ley para mandar é hacer derecho*.

Mas para conseguir tan inestimable recompensa y tan envidiable nombradia necesarios que tengamos presente que la virtud debe estar auxiliada de la ciencia. Y á la verdad, escaso seria el fruto de la pureza y de la rectitud en el ministro de la justicia si su sabiduria no alcanzase á comprender la razon moral de nuestras disensiones y á componerlas con acierto. Pero esos conocimientos son por ventura los mas difíciles. Nuestras acciones se ejercitan sobre cuasi todos los seres de la creacion: nuestros vicios y miserias no se pintan en nuestra faz con distintos colores, sino que se encierran, sin dejar vestigios, en los senos mas ocultos de nuestro corazon. Inerte y perezoso el humano linage se abandona á las tradiciones de sus padres ó rompe audaz activo y temerario todos los lazos, busca nuevos caminos, altera y quebranta las relaciones existentes y establece otras desconocidas. Tal vez la historia y el derecho positivo puedan ser la antorcha del magistrado: acaso necesite igualmente encender el fanal de la sana filosofía, seguir el rumbo de los nuevos adelantos y hallar las causas de las necesidades, de los medios y de las recientes combinaciones del ingenio.

Tales indicaciones que no voluntaria sino obligadamente me veo precisado á recordaros en este dia, me proporcionan repito la satisfaccion de conocer su eficacia. Testigo diariamente de vuestras tareas en que resplandece constantemente vuestra sabiduria en la decision de los graves y complicados pleitos que se ventilan en este foro, asi como vuestro amor ardiente por la justicia, escusado parece que os recomiende las obligaciones del juez que desempeñais con notable acierto. Por eso mi satisfaccion se acrecienta cada dia en presidir un tribunal tan respetable, y me complazco en observar hasta en sus menores detalles la regularidad y esmero con que administra la justicia, no solamente juzgando y dando acabamiento á los pleitos, sino llevando á efecto lo sentenciado y ejecutoriado especialmente en los negocios criminales.

Las causas de esta especie que pasan al archivo finalizadas pueden presentarse como modelos en su clase, persever-

rante como quiere la ley, y auxiliados por el ilustrado y celoso representante del ministerio público, á cuya esmerada solicitud se debe principalmente esta importante mejora, haceis que se cumplan las sentencias en todos sus extremos *no tan solamente por palabras, mas aun por fecho.*

Y no llenaríamos de otro modo cumplidamente nuestro severo al par que saludable misterio: la ley así lo exige y lo recomienda ademas la conveniencia y la moralidad del pais donde lo ejercemos pues que la impunidad seria dañísima y de pernicioso influencia en las costumbres públicas. Así aunque en el año que ha terminado se han cometido menos delitos que en el anterior, no obstante el aumento de poblacion, que es consecuencia del bienestar general, en cambio han ocurrido cinco delitos de homicidio ejecutados los mas con circunstancias verdaderamente horribles que han consternado el pais; causando la alarma é inquietud consiguiente, y que han estado á punto de hacerlos ejercer el acto terrible y doloroso que solo puede conocer el que por necesidad se ha visto en la dura precision de practicarlo. Aparte de este cuadro desconsolador, los demas delitos cometidos no ofrecen particularidad notable, y espero con fiada confianza que no volverán á repetirse tan lamentables sucesos.

Por lo demas la administracion de Justicia en lo civil no experimenta ninguna clase de entorpecimiento. El único abuso que os hice notar la vez primera que tuve la honra de dirigiros la palabra, fué corregido inmediatamente. Desde entonces no se os ha presentado ninguna de las esquilas recomendarías acostumbradas; y antes por consiguiente de las terminantes prescripciones de la real orden de 6 de octubre último, el indicado abuso habia desaparecido. Dichoso y singular pais donde la simple indicacion de un magistrado, es un precepto que se apresuran todos á cumplir!!! Seame lícito manifestar en este dia á sus honrados habitantes el sentimiento de mi profunda gratitud, por la deferencia con que acogieran mis palabras.

La notable instruccion de 30 de setiembre último para la tramitacion civil con respecto á la real jurisdiccion ordinaria no ha podido aplicarse todavía sino en la decision de dos solos negocios de escasas actuaciones, y en la sustanciacion de 47 pleitos fallados en primera instancia despues de su publicacion, por cuya circunstancia no me es posible apreciar practicamente el resultado de vuestros trabajos con arreglo á sus disposiciones. Con sujecion pues á la ritualidad antigua se han fallado ejecutoriamente 205 pleitos y 576 incidentes de todas clases han sido resueltos; 152 expedientes de Sala de gobierno, 40 de audiencia plena, y por último 273 causas criminales; sin que haya quedado el dia último del año ningun negocio en poder del digno fiscal de S. M., ni en el de los Relatores para dar cuenta ni por último pendiente de fallo. Tal es el resultado de nuestros trabajos.

Para haberlo obtenido con la envidiable tranquilidad de una conciencia pura, si bien con la desconfianza propia de la falibilidad de nuestro juicio, hemos contado con eficaces auxiliares: así en vosotros dignísimos abogados del ilustre colegio de esta capital, que con vuestros informes razonados y científicos nos *apercebíis y dais carrera para librar mas aina los pleitos*, y que con vuestra noble profesion dignamente

ejercida formais el mas bello ornamento de nuestro foro: en vosotros igualmente honradísimos y fieles relatores, en cuyos trabajos prolijos y concienzudos investigamos ávidamente la justicia para dársela á quien la tiene: en vosotros tambien apreciables escribanos de cámara, cuya probidad y diligencia me complaceo en reconocer y proclamar como un tributo de justicia: y últimamente en vosotros estimables procuradores, que desempeñais vuestro oficio con honradez y acierto, sin que hayais dado motivo á ninguna queja en el tiempo que cuento al frente de este tribunal, cuya época será indudablemente la mas venturosa de mi vida. En todos repito, considero auxiliares eficaces para la administracion de justicia en su respectiva escala, y á todos por consiguientes dirigenesos débiles acentos de afecto y reconocimiento. Continúad, pues como hasta ahora en el desempeño de vuestros cargos; así mereceréis el aprecio y estimacion pública como teneis la de quien os habla en este momento, y conseguiremos todos el Maternal efecto de la Augusta Señora enya hermosura brilla bajo el dosel de la justicia, y que por nuestra dicha ocupa hoy el trono de Castilla. *He dicho.*

Del mismo periódico tomamos el siguiente párrafo.

«Un carro que pasaba ayer á todo escape por una de las calles mas céntricas y de mas concurso de esta ciudad, estuvo muy próximo á causar la muerte á una niña que casi no pudo separarse á tiempo de la rápida direccion que aquel llevaba en su carrera. Afortunadamente una persona que vió el grave riesgo que corria la vida de aquella criatura, logró por medio de un violento esfuerzo, desviarla á un lado, dando así paso al carruaje, que no por esto disminuyó, en nada la velocidad de su marcha.

No es esta la primera vez que han tenido que lamentarse desgracias como la que ayer estuvimos á punto de presenciarse. Justo seria pues, que al hallarse algun conductor de carruaje infringiendo tan abiertamente los bandos de buen gobierno se le aplicara un correctivo capaz de evitar para en adelante la reproduccion de hechos pudiesen acarrear tan graves consecuencias como el que acabamos de denunciar.»

CRONICA RELIGIOSA.



Santo de mañana.

SAN TELESFORO PAPA Y MR.

Tenia necesidad la Iglesia de un pastor magnánimo y científico, en un tiempo en que el furor de los gentiles la perseguia de muerte, y la perversidad de los hereges no perdonaba medio para eorromper el sagrado depósito de la fe. Logró este auxilio en Telésforo, griego de nacion, hombre de eminente santidad, de ingenio sobresaliente y de extraordinaria grandeza de espíritu. Fué electo Sumo Pontífice despues de la muerte de Sixto I el dia 9 de abril del año 139 imperando Antonino Pio. Durante su pontificado floreció la religion: estableció la abstinecia de carnes en las siete semanas precedentes á la pascua de Resurreccion: tambien dispuso que en la noche de Navidad se

celebrasen tres misas; una al medio de ella, otra al romper la aurora, y otra en la hora de tercia. Despues de once años nueve meses y tres dias terminó su carrera con la gloria del martirio año 150.

VARIACIONES ADMOSFÉRICAS.

Horas.	Termóm.	Baróm.	Hygróm.
Ayer... 5 de la t.	10 grad.	27 p.	8 64 grad.
7 de la m.	10	27	7 60
Hoy... 12 del dia.	11	27	7 60

AFECCIONES ASTRONÓMICAS DE MAÑANA.

Sale el sol á las 7 hs. 16 ms.

Pónese..... á las 4 » 44 »

Hora que debe señalar el reloj al medio dia verdadero.

Las 12 hs. 5 ms. 37 s.

AVISOS OFICIALES.

GOBIERNO DE LA PROVINCIA de las Islas Baleares.

Sanidad.—Circular.—Estando prevenido por la regla 6ª capítulo 2º del reglamento de sanidad de 24 de julio de 1848, que los subdelegados de las diferentes ciencias de curar, remitan en los meses de enero y julio de cada año á este Gobierno de provincia, listas generales y nominales de los profesores que tengan su residencia habitual en el distrito de la respectiva subdelegacion, con notas á continuacion de los que ejerzan en él sin tener aquella residencia, de los fallecidos y de los que hayan trasladado su domicilio á otro distrito, y considerando que apesar del celo que dichos subdelegados despliegan para llenar este servicio no tiene el debido cumplimiento por la apatía que los profesores de las diferentes ciencias observan en la presentacion de los datos necesarios, y á fin de evitar semejante abuso y regularizar este sistema, he dispuesto prevenir á los referidos profesores que en el término prevenido de quince dias han de presentar ante sus respectivos subdelegados una nota firmada del título que les autoriza para ejercer su facultad, con expresion de la calle ó puesto en donde habiten ó tengan su residencia; advirtiéndole que de no hacerlo así, me veré en la imprescindible necesidad de adoptar una medida que corrija esta falta.

Al propio tiempo encargo á los señores subdelegados de las espresadas ciencias, que cuiden de remitirme con la debida puntualidad, las listas correspondientes al segundo semestre del año actual, de los profesores que de sus respectivas facultades residan en los partidos de su cargo, segun lo prevenido en la citada disposicion, dándome parte de los que dejen de llenar este servicio, á fin de tomar las disposiciones que juzgue oportunas. Palma 28 de diciembre de 1853.—Felipe Puigdorfla.

JUZGADO MILITAR DE MARINA de la provincia de Mallorca.

Ha sido extraviado por Gil Mas una boleta de depósito espedida á su favor por la comision del banco español de San Fernando en esta provincia, cuyo contesto es el siguiente:—«Banco Español de San Fernando comision de las Baleares.—He recibido de don Gil Mas ciento diez libras de esta moneda equivalentes á mil cuatrocientos sesenta y

un reales veinte mars vellon, que posita en mi poder como comision de dicho establecimiento por depósito mandado efectuar por el Juzgado Marina en virtud de lo mandado auto de dos de este mes: á cuenta de cho Tribunal de Marina.—Palma 7 mayo de 1849.—Manuel Mayol.—1461 rs. 20 mars.»—Y se anuncia público á fin de que la persona en po poder se halle la boleta original traviada, la presente en este Juzgado de Marina dentro de treinta dias á contar desde hoy, pues trascurrido que este término quedará sin valor al el citado documento. Palma 3 de enero de 1854.—Tomas Cerviño.—Gayel Socías.

ADMINISTRACION PRINCIPAL de correos de Mallorca.

El juéves 5 del corriente á la una la tarde se despachará correo para Barcelona. Palma 3 de enero 1854.—Zaforteza.



EMBARCACIONES FONDEADAS.

Dia 1. De Cartagena á Ivisa en un dia por Concepcion de 58 ton. su pat. Pedro Oliver 4 pas., cebada y efectos.

Dia 2. De Barcelona en 4 dias javeque Cuatro 4 pas. de 21 ton. pat. Sebastian Picó en last

Idem despachadas.

Dia 2. Para Barcelona javeque San Francisco 40 ton. pat. Bartolomé Mesquida con 7 algarrobas y efectos.

Para Ivisa vapor Mallorquin, cap. Este con 10 pas., lastre y balija,

Dia 5. Para Sevilla laud San Lorenzo de 46 pat. Juan Masot, con aguardiente y efectos



Una muger de 26 añ

y la leche de un mes desea encontrar criador para criar en su casa que la tiene en esta ciudad. En esta imprenta darán razon.

En el huerto del e

convento de capuchinos se ha establecido jardinero que se dedicará á hacer plantales almendros, higueras y toda clase de frutas de toda especie de hortalizas y flores, y vendrá dichos plantales á precios equitativos. En día tiene para vender una porcion de arbo y semillas de forrajes que por equivocacion han remitido de Chamberi á esta isla y que darán al precio que se venden en el mis Chamberi perdiendo los gastos de conduccion fletes, etc. Sabido es que en el establecimiento de los señores Bourdin de Chamberi se venden los frutales y demas generos de horticultura jardineria de las mejores y mas nuevas especies que se conocen en Europa y á precios sumamente módicos; resulta pues una gran ventaja encontrar en esta isla los generos al mismo precio que se venden en dicho establecimiento pues lo que es costoso es la conduccion ademas de la esposicion de pérdida, deterioro y de peligros de un largo viaje. Hay una variada coleccion de las mejores especies conocidas cerezas, manzanas, perales, ciruelos, melocotones, albaricoques y rosales ademas de otros frutales no conocidos en esta isla. Hay tambien una gran variedad de pinos, una porcion cedros del Libano, y cepas de viña de las exquisitas uvas de Saint Perrin, de Champagne otras. Sigue tambien la venta de algunas cetas de arbustos y flores.

PALMA:

Imprenta de Pedro José Gelabert editor responsable.